



Términos de referencia para la evaluación final del proyecto:

***MEJORA DE LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
JUVENIL EN CUTERVO, CAJAMARCA, PERÚ***



Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Presentación de las entidades promotoras y gestoras de la evaluación	3
1.2.	Tipo, justificación y propósito de la evaluación	3
2.	Objeto de evaluación.....	4
2.1.	Datos básicos de la intervención a evaluar	4
3.	Actores implicados	6
3.1.	En el proyecto	6
3.2.	Unidad Gestora de la Evaluación	6
4.	Alcance de la evaluación.....	6
4.1.	Alcance temático y niveles de análisis	6
5.	Criterios y preguntas de evaluación	7
5.1.	Criterios de evaluación	7
5.2.	Preguntas de evaluación	8
6.	Metodología de evaluación y plan de trabajo	10
7.	Fases de evaluación.....	11
8.	Documentos y fuentes de información	12
9.	Estructura y presentación del informe de evaluación	13
10.	Equipo evaluador	13
12.	Plazos y presupuesto para la realización de la evaluación	15
13.	Presentación de la oferta técnica, económica y criterios de valoración	15



1. Introducció

1.1. Presentació de les entitats promotores i gestores de la evaluació

El projecte “Mejora de las oportunidades de inserción sociolaboral juvenil en Cutervo, Cajamarca, Perú” (proyecto Expediente SOLPCD/2024/0118) ha sido cofinanciado por la Generalitat Valenciana con una subvención de 66.325 €. Su coste total es de 68.285 €. El proyecto es implementado por la ONG peruana **IPP (INSTITUTO DE PEAGOGÍA POPULAR DE PERÚ)** y por la ONG española **IS (Intersindical Solidaria)**.

Una vez empezada la ejecución del proyecto en fecha 01 de mayo de 2025 y con fecha de fin del 30 de abril de 2026, dando cumplimiento al mandato normativo de la Generalitat Valenciana y según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una **evaluación externa** de la iniciativa de cooperación citada. Los promotores de la línea de base externa son la Generalitat Valenciana y la organización Intersindical Solidaria. Los gestores de la Línea de Base son Intersindical Solidaria e IPP.

El proyecto objeto de la evaluación pretende contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres Peruanas para el desarrollo de su papel protagónico en los procesos organizativos del movimiento sindical y, consecuentemente, en sus luchas por los derechos laborales en el país.

1.2. Tipo, justificación y propósito de la evaluación

Intersindical Solidaria e **IPP** tienen interés por elevar la calidad de sus intervenciones y consideran que la evaluación es un instrumento estratégico para ello. En consecuencia, desde la etapa de formulación se incorporó un ejercicio evaluativo final que valorase su desempeño y aportase conclusiones y recomendaciones con las que retroalimente su acompañamiento a los procesos de sensibilización social en los que está implicada.

Con esta perspectiva, la consultoría contratada deberá responder principalmente a las siguientes funciones propias de este tipo de acciones evaluativas:

- **Función formativa**, satisfaciendo las necesidades informativas y de conocimiento de la población y el resto de actores participantes. En este sentido, se espera que la consultoría:
 - Aporte juicios razonados y aprendizajes sustanciales basados en evidencias que permitan a las organizaciones que hemos ejecutado el proyecto mejorar nuestras estrategias de intervención.
- **Función sumativa**, analizando el grado de cumplimiento de la planificación prevista, el alcance de los resultados esperados y su impacto sobre los fines perseguidos.

En coherencia con este enfoque general, los **objetivos específicos** que se pretenden conseguir con su realización son los siguientes:

1. Valorar el grado de alcance de los resultados planificados y, sobre todo, su contribución al logro de los objetivos.
2. Valorar la práctica de implementación del entramado institucional conformado por IS y entidades participantes y en qué medida la experiencia ha contribuido a fortalecer el protagonismo y liderazgo de éstas últimas como actores de la solidaridad internacional y defensa de los derechos individuales y colectivos.

Del mismo modo, deberá ser coherente con la naturaleza participativa del proceso en que se enmarca el proyecto, asegurando la calidad y representatividad de la fase tanto de recogida de informaciones y opiniones como de devolución de resultados e incorporación de aportaciones a la versión final del informe de evaluación.

La consultoría habrá de considerar también en su redacción el uso que se pretende dar a los productos finales obtenidos, que han de ser accesibles y útiles para la población participante, los actores locales y el conjunto de ciudadanos y ciudadanas interesadas por la temática que decidan acceder a los mismos a través de los medios electrónicos y físicos facilitados por IS e IPP y, en su caso, por la Generalitat Valenciana.

Por último, destacar que, de acuerdo a la normativa de la Generalitat Valenciana aplicable en este caso, la evaluación ha de contar con la no objeción de dicha agencia, por lo que cabe la posibilidad de que su versión final sufra alteraciones que deban ser tenidas en cuenta por el equipo evaluador en la fase de elaboración definitiva.

2. Objeto de evaluación

2.1. Datos básicos de la intervención a evaluar¹

Título: Mejora de las oportunidades de inserción sociolaboral juvenil en Cutervo, Cajamarca, Perú.

Dimensión sectorial

Sector CAD 150, Gobierno y sociedad civil en general

CRS 15150 La participación democrática y la sociedad civil

CRS 15160 Derechos Humanos

Dimensión Geográfica.

País/Área geográfica: Perú

La población titular de derechos participante y directamente beneficiada por el proyecto ha venido definida y ha sido seleccionada en función de su propia naturaleza. Es decir, el colectivo de trabajo viene determinado por el colectivo de docentes que han apostado por ser parte de IPP y, especialmente, de las escuelas sindicales,

¹ El conjunto de documentos e informes asociados a la formulación y gestión del Proyecto que estarán a disposición del equipo evaluador se enumeran y describen en el apartado 8 de los presentes Términos de Referencia.

surgidas al servicio de las mismas comunidades como medio de denuncia, incidencia, reivindicación y propuesta para el ejercicio de derechos con enfoque de género.

Las personas beneficiarias directas son: 12 Instituciones Educativas de nivel secundario , 24 docentes y 12 directores acompañantes, 84 estudiantes del municipio escolar y 400 estudiantes en general del Distrito de Cutervo – Cajamarca.

Para el caso de variables cuantitativas, la entidad consultora determinará el tamaño de la muestra que se seleccionará en cada caso, justificando los criterios empleados. En todo caso, identificará como mínimo el nivel de confianza y el error muestral considerado. Se recomienda tener en cuenta los perfiles indicados en la población objetiva (estudiantes, docentes y directivos).

Dimensión temporal:

El proyecto consta de 12 meses, del 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026.

Presupuesto

Coste total del proyecto en euros: **68.285 €**

Financiadores	Monto
Subvención Generalitat Valenciana	66.325,00 €
Aportaciones propias	1.960,00 €
TOTAL	68.285,00 €

Breve descripción

El proyecto “**Mejora de las oportunidades de inserción sociolaboral juvenil en Cutervo, Cajamarca**” busca ampliar las oportunidades de adolescentes y jóvenes para ejercer de manera efectiva sus derechos económicos y sociales, promoviendo su inclusión en el ámbito productivo y laboral.

Para ello, se enfoca en fortalecer las capacidades de los egresados de educación secundaria en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento. Asimismo, el proyecto impulsa la formación de docentes en estrategias pedagógicas orientadas al fomento del desarrollo de habilidades para el emprendimiento social, promueve el desarrollo de conocimientos y habilidades sociales y desarrollo de emprendimientos escolares, y fortalece su conciencia sobre sus derechos económicos y sociales. De este modo, se contribuye a generar mejores condiciones para su inserción sociolaboral y la construcción de proyectos de vida sostenibles.

Objetivo General del Proyecto

Ampliadas las oportunidades de adolescentes y jóvenes de Cutervo para el ejercicio efectivo de sus derechos económicos y sociales.



Objetivo Específico del Proyecto

Mejoras las capacidades de adolescentes y jóvenes egresados de centros de educación secundaria de Cutervo en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento y autoempleo

3. Actores implicados

3.1. En el proyecto

Los/as coordinadores/as del proyecto, la población titular de derechos.

3.2. Unidad Gestora de la Evaluación

Responsable última de la calidad de la evaluación, asume la elaboración de los TdR, la elección de la oferta más conveniente y la contratación del equipo evaluador, una vez obtenido el visto bueno de la Generalitat, y la difusión de sus resultados. Está conformada por la técnica responsable de proyecto de IS y equipo coordinador de proyecto de IPP.

4. Alcance de la evaluación

4.1. Alcance temático y niveles de análisis

La evaluación considerará todos los componentes de la intervención, debiendo abordar también los siguientes niveles:

- Análisis del diseño, valorando su coherencia interna y externa, tomando en consideración el año y momento en que se planifica y diseña el proyecto y el momento y año en que se inicia para ejecución.
- Análisis del proceso de ejecución, con especial atención a los procedimientos de comunicación y toma de decisiones entre actores. Destacar en forma específica los factores que afectan el proceso de ejecución desde las partes socias.
- Análisis de resultados y su grado de contribución al logro de los objetivos esperados.
- Reflejar los requerimientos de transparencia, rendición de cuentas y aprendizaje.
- Apoyar en el acceso de información a los ciudadanos.
- Apoyar el aprendizaje, mediante la generación y retroalimentación de hallazgos y enseñanzas.



5. Criterios y preguntas de evaluación

5.1. Criterios de evaluación

La evaluación incorporará los siguientes criterios recomendados por el CAD:

- **Pertinencia.** - El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de la población participante, de los socios y del país, así como a las prioridades globales, y que lo sigan haciendo aun cuando cambien las circunstancias.

Por "responden a" se entiende que los objetivos y el diseño de la intervención tienen en cuenta las condiciones económicas, medioambientales, de equidad, sociales, de economía política y de capacidad en que la intervención tiene lugar. La valoración de la pertinencia implica examinar las diferencias y las disyuntivas entre las distintas prioridades o necesidades. Exige un análisis de los posibles cambios en el contexto para valorar en qué medida la intervención se ha adaptado para seguir siendo pertinente.

- **Coherencia.** - La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en el país, sector o institución.

Grado en el que otras intervenciones (sobre todo políticas) apoyan o socavan la intervención y viceversa. Incluye la coherencia interna y externa. La coherencia interna se ocupa de las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la organización, así como la compatibilidad de dicha intervención con las normas y estándares internacionales pertinentes a las que se adhiere. La coherencia externa toma en cuenta la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos.

- **Eficiencia.** - El grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo.

Por "de manera económica" se entiende la transformación de insumos (fondos, asesoramiento técnico, recursos naturales, tiempo, etc.) en productos, efectos directos e impactos de la manera más eficaz en función de los costos, en comparación con otras alternativas viables según el contexto. La producción "a tiempo" de los resultados tiene lugar dentro del marco temporal definido o adaptado razonablemente a las exigencias de un contexto en evolución. Puede incluir la valoración de la eficiencia operativa (en qué medida se ha gestionado bien la intervención).

- **Eficacia.** - El grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que



logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos.

El análisis de la eficacia implica tener en cuenta la importancia relativa de los objetivos o los resultados.

- **Impacto.** - El grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos —positivos o negativos, previstos o no previstos— en el nivel más alto.

El impacto se refiere a los efectos potencialmente transformadores y de importancia última de la intervención. Este criterio busca determinar los efectos sociales, medioambientales y económicos de la intervención a más largo plazo o con un mayor alcance que los ya contemplados en el criterio de eficacia. Más allá de los resultados inmediatos, este criterio pretende englobar las consecuencias indirectas, secundarias y potenciales de la intervención, y lo hace examinando los cambios integrales y perdurables en los sistemas o las normas, así como sus efectos potenciales en el bienestar de las personas, los derechos humanos, la igualdad de género y el medio ambiente.

- **Sostenibilidad.** - El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.

Incluye el análisis de las capacidades de nuevos conocimientos, financieras, económicas, sociales, medioambientales e institucionales de los sistemas necesarios para que los beneficios se mantengan en el tiempo. Implica el análisis de la resiliencia, de los riesgos y de posibles disyuntivas.

5.2.Preguntas de evaluación

La evaluación responderá, como mínimo, a las siguientes preguntas orientadoras del interés de las entidades promotoras de la misma. En todo caso, se espera que las propuestas técnicas recibidas las completen y las precisen a partir del estudio de la documentación adjunta a estos TdR:

CRITERIOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
Pertinencia	<p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población destinataria, de los socios/instituciones y del país?</p> <p>¿Se diseñó la intervención de forma que respondiera a las necesidades y prioridades de todos los géneros? Si es así, ¿Cómo? ¿Se identifican dificultades para participar de las jóvenes?</p> <p>¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?</p> <p>¿Fueron realistas las hipótesis? ¿En qué medida fueron</p>

	<p>importantes?</p> <p>¿Qué afectaciones se detectan en el tiempo de diseño del proyecto si en el tiempo en que se ejecuta, la realidad de las comunidades cambia, la propuesta sigue siendo pertinente, los fondos siguen siendo pertinentes para la efectiva ejecución?</p> <p>¿Las estrategias propuestas han sido adecuadas al contexto local?</p>
Coherencia	<p>¿En qué medida es compatible el diseño, la ejecución y los resultados de la intervención con la prioridades de los planes de los planes de desarrollo del gobierno local y planes educativos?</p> <p>¿En qué medida apoya la intervención en mejorar la igualdad de género y los derechos humanos? ¿Qué lecciones se pueden aprender?</p> <p>¿Cuál es el grado de coherencia interna de la intervención? Es decir, ¿En qué medida se crean vínculos y sinergias entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la misma institución/ gobierno?</p> <p>¿Cuál es el grado de coherencia externa de la intervención? Es decir, ¿La intervención es consistente con otras intervenciones de otros actores en el mismo contexto?</p> <p>¿La intervención con docentes y jóvenes han estado articuladas?</p> <p>¿Las acciones y metodologías han promovido igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?</p>
Eficiencia	<p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿Se asignaron los distintos recursos teniendo en cuenta la igualdad de género? En caso afirmativo, ¿Cómo se asignaron? ¿Fue adecuada la asignación diferencial de recursos?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p>
Eficacia	<p>En qué medida se lograron los resultados planteados en estudiantes y docentes.</p> <p>¿Se fortalecieron las capacidades docentes en promoción de habilidades para el emprendimiento escolar?</p> <p>¿En qué medida el desarrollo del proyecto ha contribuido a</p>

	<p>fortalecer la organización docente?</p> <p>¿En qué medida los estudiantes fortalecieron sus habilidades en emprendimiento escolar?</p> <p>¿Logró la intervención sus objetivos y resultados esperados de manera que contribuyan a la igualdad de género? ¿En caso afirmativo, cómo? Existen diferencias en los resultados?</p>
Impacto	<p>¿Qué impacto significativo se ha producido en los estudiantes, docentes e instituciones educativas?</p> <p>¿Hubo impactos iguales para los distintos géneros o hubo diferencias relacionadas con el género en cuanto a la participación, la experiencia y los impactos? En caso afirmativo, ¿por qué se produjeron estos impactos diferenciales?</p> <p>¿Cómo influyeron las normas y barreras de género en el entorno político, económico, religioso, legislativo y sociocultural más amplio en los resultados?</p> <p>¿Se evidencian cambios en percepciones y/o prácticas tanto en estudiantes o docentes?</p> <p>¿De qué forma ha impactado el proyecto en la gestión de las escuelas?</p>
Sostenibilidad	<p>¿Se mantienen espacios de intervención del municipio escolar para la continuidad de las actividades en sus escuelas una vez retirada la ayuda externa?</p> <p>¿Se han previsto de manera adecuada todos los recursos y medios para llevar adelante la gestión de los emprendimientos en las instituciones educativas?</p> <p>¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?</p> <p>¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de las instituciones educativas?</p> <p>¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención?</p> <p>¿Se ha fortalecido redes, locales, y mecanismo que aseguren la continuidad de los resultados?</p>

1. Metodología de evaluación y plan de trabajo

La metodología se basa en una combinación de trabajo de gabinete y métodos participativos para obtener la información necesaria. La buena comunicación entre los/as coordinadores/as del proyecto, la población titular de derechos y todos los



actores involucrados será esencial para la consecución de una evaluación de calidad.

Tal como señala la Guía para el Seguimiento y Evaluación de la GVA, la evaluación puede guiarse por cualquier enfoque metodológico general (la Teoría de Procesos, la Teoría del Cambio u otros enfoques). No obstante, debe considerarse la Línea de Base elaborada en el marco del proyecto (la cual se adjunta en el Anexo II).

Además, es fundamental que el equipo evaluador incorpore los enfoques transversales: Derechos Humanos, género, sostenibilidad ambiental y gobernanza democrática.

2. Fases de evaluación

Una vez finalizado el proyecto hay un plazo de 3 meses para presentar el informe de evaluación. Las propuestas y el cronograma deberán ajustarse a este plazo.

La labor del equipo evaluador será realizada en las siguientes tres fases:

FASE I. Estudio de Gabinete. En el cual se revisará la documentación que permitirá definir las principales necesidades de información. Esta documentación deberá ser suministrada previamente en formato electrónico por IS e IPP.

El equipo evaluador coordinará con un Comité de Seguimiento compuesto por una persona representante de IPP, así como una persona representante de la organización solicitante, Intersindical Solidaria, para revisión y posibles sugerencias, que deberá ser aprobado antes de la misión a terreno. El Plan de Trabajo incluirá una presentación de la metodología que se seguirá durante la fase de trabajo de campo, incluyendo la lista de personas tentativas a entrevistar. IPP se responsabilizará de organizar las entrevistas descritas en el Plan de Trabajo.

FASE II. Trabajo de Campo. Tendrá lugar en el terreno e incluirá los siguientes pasos:

- Un briefing en el cual el equipo evaluador presentará el plan de trabajo para la evaluación. La evaluación deberá producir la información necesaria para cubrir las necesidades de información detectadas en la primera fase.
- Visitas a las áreas de implementación del proyecto y realización de discusiones de grupo y entrevistas a informantes clave, incluyendo el personal de Intersindical Solidaria, IPP. Las personas coordinadoras de IPP podrán acompañar al equipo evaluador si así se acuerda. Las herramientas/guías para el desarrollo de los documentos, revisión de materiales y visitas de campo serán desarrolladas por el equipo evaluador y validadas por el Comité de Seguimiento.

FASE III. Elaboración y presentación del Informe Final. La redacción de este

informe deberá respetar las características detalladas en el apartado 9 de estos TdR, y se presentará al Comité de Evaluación en un informe preliminar. Una vez recogidas las observaciones el equipo evaluador entregará el documento final de la evaluación.

Todos los documentos desarrollados y utilizados por el equipo evaluador se elaborarán en castellano y en formato electrónico.

A continuación, presentamos un cronograma con las estimaciones de tiempos de las fases:

Fases	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Fase I: Estudio de Gabinete													
Fase II: Trabajo de Campo													
Fase III: Elaboración y presentación de informe													
Revisiones													
Informe Final Aceptado													
Entrega al Financiador de informe final													

3. Documentos y fuentes de información

Documentos y Fuentes de Información	Principales contenidos	Organización responsable
Bases de la convocatoria y normativas, manuales y procedimientos de la Generalitat Valenciana.	Normas para la ejecución del proyecto	IS
Convenio de colaboración entre IS e IPP		IS
Documentos de identificación y planificación.		IS/ IPP
Formulación, reformulación, modificación sustancial y anexos.	Estructura, cronograma y resultados del proyecto. Detalle del contexto,	IS/ IPP

Documentos y Fuentes de Información	Principales contenidos	Organización responsable
	indicadores y fuentes de información de la zona de intervención.	
Línea de Base		IS/ IPP
Informes técnicos e informes económicos de la implementación del proyecto.	Revisión semestral y anual de los avances técnicos y económicos del proyecto.	IS/ IPP
Documentos de Perú tomados en cuenta para la identificación, formulación o desarrollo del proyecto.		IS/ IPP
Materiales formativos, de sensibilización y comunicación desarrollados y/o utilizados.		IS/ IPP

4. Estructura y presentación del informe de evaluación

El informe de evaluación seguirá idealmente el siguiente esquema específico:

1. Portada
2. Índice
3. Resumen ejecutivo
4. Aspectos introductorios
5. Objetivos y alcance
6. Antecedentes y contexto
7. Criterios y Preguntas de evaluación
8. Metodología
9. Condicionantes y límites de la evaluación
10. Análisis de datos
11. Hallazgos
12. Conclusiones
13. Recomendaciones
14. Lecciones aprendidas
15. Anexos

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas. Una vez incluidos los comentarios de la Comisión de Evaluación, se entregará una copia del Informe Final en papel, encuadrada en formato A4, así como en soporte informático.

5. Equipo evaluador

El/La evaluador/a o equipo evaluador contratado ha de contar con:

- Formación en materias relacionadas con la Cooperación al Desarrollo y la



Evaluación de proyectos.

- Se valorará positivamente la formación en defensa de derechos individuales y colectivos, y género.
- Experiencia de trabajo con grupos de mujeres y sindicatos de diferentes zonas.
- Experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo de al menos 5 años.
- Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo: al menos 5 evaluaciones externas de proyectos.
- Experiencia en evaluación de proyectos de educación social, sindicales y afines.
- Deseable conocimiento del contexto y experiencia de terreno en Perú.
- Tendrán preferencia los profesionales, empresas y particulares de Perú.
- Al menos un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.

6. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

Premisas

El equipo evaluador debe cumplir ciertos requisitos, tanto profesionales como éticos, entre los que destacan:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir con IS e IPP en relación a las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador ha de garantizar su independencia respecto a la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a IS e IPP. De no ser así, en ningún caso la existencia de dichos problemas podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por IS e IPP en el presente documento de referencias.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en la evaluación.
- **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y del informe



final prerrogativa de la ONGD y de la Generalitat Valenciana.

- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, serán aplicables penalizaciones en el salario final acordado.

En todo caso, la ONGD y la Generalitat Valenciana se reservan el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos.

Autoría

El/La evaluador/a o equipo evaluador, delegarán todo derecho de autor en **IS e IPP**, que, si lo consideran conveniente, podrán proceder a la publicación del informe final, en cuyo caso el equipo evaluador será mencionado como autor/es del texto.

7. Plazos y presupuesto para la realización de la evaluación

A la fecha de la revisión y aprobación de la oferta se elaborará un cronograma de trabajo trimestral para la evaluación que tendrá una duración estimada de tres meses. El presupuesto es de 2,100 euros.

La forma de pago se hará de la siguiente manera:

- 50% a la entrega del plan de trabajo
- 50% a la entrega del informe final de evaluación

8. Presentación de la oferta técnica, económica y criterios de valoración

El/La evaluador/a o equipo evaluador deberá presentar su propuesta técnica, incluyendo la composición del equipo técnico y sus currícula, la metodología a emplear, una matriz de evaluación que incluya los criterios y preguntas de evaluación, los indicadores y las fuentes, cronograma, así como un presupuesto detallado.

La propuesta metodológica debe incluir los siguientes aspectos:

1. Parte descriptiva: (objetivos y alcance de la evaluación, enfoque metodológico, incorporación de enfoques transversales, metodología a aplicar, etc.).
2. Descripción de los productos a entregar.
3. Cronograma (ajustado a los 3 meses de plazo)
4. Matriz de Planificación de la Evaluación (criterios de evaluación, preguntas, fuentes de información de cada pregunta, instrumentos de recogida de información e indicadores).
5. Oferta económica

La propuesta deberá enviarse hasta el **20 de abril 2025**, a los correos electrónicos: solidaria.cooperacio@intersindical.org; modesto.vallejos@intersindical.org y isabelrivera.6f@gmail.com y en asunto: **Evaluación Final GVA24 SOLPCD/2024/0118 Perú.**